



PRIMER ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO 2024-2027

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 29 de Octubre del año 2024 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: el Licenciado Leonardo Gómez Castro, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque; Claudia Georgina Macedo Martínez, Encargada del Área de Unidad de Transparencia, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado, Encargado del Área de Administración de Recursos Humanos y Financieros del Instituto, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

- Primero:** Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.
- Segundo:** Análisis de la respuesta a la solicitud de información del Expediente IMJUVET 041/2024.
- Tercero:** Clausura de sesión.

Desahogo del orden del día:

Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación del Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud, de la solicitud de acceso a la información pública derivada por competencia parcial a este Sujeto Obligado por medio electrónico al correo oficial jovenestlaq@gmail.com, con fecha oficial de ingreso del día 28 de Octubre del año en curso, donde se requiere "Solicito sean compartidos todos





los convenios internacionales firmados por las coordinaciones generales, secretarías, Organismos públicos Descentralizados y demás dependencias que conforman la estructura del Gobierno de Jalisco" (SIC).

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 041/2024, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, pero no se localizó ningún tipo de convenios internacionales celebrados con este Organismo Público Descentralizado.

Tercer punto del Orden del día.

Dando cuenta y siendo confirmada la inexistencia manifestada por el Sujeto Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, de la información requerida por el solicitante de referencia; se Acuerda por el Comité de Transparencia la NEGATIVA POR INEXISTENCIA con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Licenciado Leonardo Gómez Castro

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.



Claudia Georgina Macedo Martínez

Encargada del Área de Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Contador Público Miguel Arias Maldonado

Encargado del Área de Administración de Recursos Humanos y Financieros del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco e integrante Vocal del Comité de Transparencia.

